Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 7 Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

___ CONTRATO DE: _X__ CONVENIO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº	123	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	MUNICIPIO DE LA PLATA		
	NIT O CC:	NIT 891180155 – 7		
	DIRECCIÒN:	Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060	TEL:	8258417
	CIUDAD:	La Plata- Huila		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	CAMILO OSPINA MARTÍNEZ		
	CC:	12.275.857		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
	NIT O CC:	800.150.861-1		
	DIRECCIÒN:	Calle 7 A No. 12 A – 51		
	CIUDAD:	Bogotá		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes Facultada mediante Resolución No. 00893 de 2025	ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.			
VALOR DEL CONVENIO:	Valor: $ 1.490.973.821,00			
	Valor en Letras: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE.			
APORTE DEPARTAMENTO DEL HUILA (Efectivo):	$ 1.286.178.821			
	Valor en Letras: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS			
APORTE MUNICIPIO DE LA PLATA:	Consistente en un predio el localizado en Lote A1 con Matrícula Inmobiliaria No. 204-51098 y en los Estudios y Diseños del proyecto.			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

(Especie):			
APORTE DEL INTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (Especie)	(Dotación de infraestructura) estimado a la suma DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($204.795.000) M/CTE. El valor referenciado constituye un estimado orientado exclusivamente a la conformación del presupuesto oficial. El Instituto asume el compromiso de entregar los ítems mencionados, sin que el valor de estos elementos al momento de su materialización o entrega constituya un factor de limitación o modificación de dicha obligación		
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	26 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	**N/A**	**Nº Póliza:**	N/A
		Aseguradora:	N/A
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	25 DE NOVIEMBRE DE 2025		

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios de la Gobernación del Huila, se reunieron, el Doctor JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS, Secretaria de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios, el Ingeniero CAMILO OSPINA MARTÍNEZ, en calidad de Representante Legal del Municipio de La Plata Huila, la Ingeniera DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL, supervisora designada por el Municipio de la Plata, asimismo, la Doctora ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL, actuando en nombre y representación legal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en su calidad de Secretaria General, facultada mediante Resolución No. 00893 de 2025 y los doctores MARÍA CLAUDIA PERALTA CAMACHO y ALBERTO TEJADA VALBUENA Supervisores designados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Convenientes y la Doctora LUZDEY ARTUNDUAGA CASTRO, Supervisora designado por el Departamento del Huila, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del convenio, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila", si para el caso aplica.

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 7 Página 3 de 3

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

CAMILO OSPINA MARTÍNEZ
Alcalde Municipio de La Plata

LUZDEY ARTUNDUAGA CASTRO
Supervisora Designada Dpto. Huila

DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
Supervisora Designada Mpio de la Plata

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaría General Ins. Nal. Medicina Legal

MARÍA CLAUDIA PERALTA CAMACHO

ALBERTO TEJADA VALBUENA

Supervisores Designadas Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses